

EXP-UNC 50429/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 406/2012

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Lic. Ezequiel S. VELEZ (Profesor Ayudante A DS), por el lapso del 05 al 12 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares;

Que el Decreto 3413/79 en su Art. 13ro., Ap. II, Inc. b) reglamenta las licencias por razones particulares;

Que el Área de Personal y Sueldo informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia;

LA VICEDECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

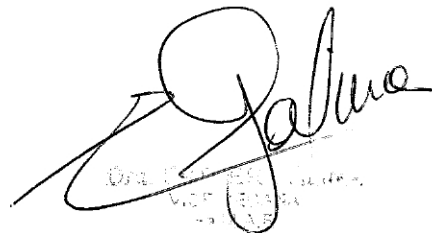
ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Ezequiel S. VELEZ (Profesor Ayudante A DS, legajo 44807), por el lapso del 5 al 12 de Octubre de 2012. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 13ro., Ap. II, Inc. b) del Decreto 3413/79 (t.o.).

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de Septiembre de 2012.

ii.

  
Dra. NOEMIPATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa. M.A.F. - U.N.C.

  
Dra. EZEQUIEL S. VELEZ  
Prof. Ayudante A.D.S.  
Fa. M.A.F. - U.N.C.